



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 609 -2017-A/MPSM

Tarapoto, 31 de Agosto del 2017.

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.**

**VISTO:**

El Memorando N° 783-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 28/08/2017, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la Blga. Jeanine CORDOVA RISCO, los días 28 y 29 de Agosto del 2017, por ausencia del Titular Lic. César Augusto REATEGUI PACHECO, quien se encuentra de permiso.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, Memorando N° 783-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 28/08/2017, ENCARGA funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la Blga. Jeanine CORDOVA RISCO, los días 28 y 29 de Agosto del 2017, por ausencia del Titular Lic. César Augusto REATEGUI PACHECO, quien se encuentra de permiso;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR a la Blga. Jeanine CORDOVA RISCO las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, los días 28 y 29 de Agosto del 2017, por ausencia del Titular Lic. César Augusto REATEGUI PACHECO, quien se encuentra de permiso; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM  
GOCD/JORH.  
C.c.  
Archivo-interesad



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Granda Jiménez  
ALCALDE